

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME TÉCNICO PARA FORMULACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 29/11/2023
		Página: 1 de 53

NOMBRE DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA RUTA DE ATENCIÓN PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO EN EL VALLE DEL CAUCA.

1. CODIFICACIÓN DEL PROYECTO Y RELACIÓN CON LA ESTRUCTURA DEL PLAN

Código PI:	PI43 - 102476
Código BPIN:	BPIN_2024003760062
Centro Gestor / Dependencia:	Código - 1134
Sector PDD:	45 – Gobierno Territorial
Programa PDD:	Pg. 21 Instituciones fortalecidas acciones efectivas para superación de la pobreza y la desigualdad departamental.
Subprograma PDD:	2102802 – El Valle protege la Diversidad
Meta de Resultado PDD:	21028 - Alcanzar el 1 % de inversión en políticas públicas con enfoque de género y diversidad en el período de gobierno
Metas de Producto PDD:	2102802044501050 - Orientar 10.000 casos de violencias basadas en género a través de los canales de atención en el periodo de gobierno.
Área Funcional:	4321028020280000

2. ANTECEDENTES Y DIAGNÓSTICO

2.1. Identificación de la problemática en el contexto del Departamento del Valle del Cauca

En el Departamento del Valle del Cauca, la alta persistencia de condiciones que dificultan el funcionamiento de esta ruta de atención para víctimas de violencias basadas en género representa un desafío significativo para la comunidad y las autoridades pertinentes.

Esta situación se enmarca en un contexto complejo, donde diversos factores convergen para obstaculizar el acceso efectivo de las víctimas a los servicios y recursos disponibles.

La zona de estudio presenta características particulares que influyen en la magnitud y la naturaleza de este problema, factores como la distribución

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME TÉCNICO PARA FORMULACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN	Código: FO-M1-P1-29
		Versión:01
		Fecha de Aprobación: 29/11/2023
		Página: 2 de 53

geográfica, la densidad poblacional, el acceso a recursos económicos y educativos, así como la presencia de grupos armados al margen de la ley y dinámicas socioeconómicas, contribuyen a la complejidad del panorama. Además, la discriminación de género arraigada en la cultura y las instituciones socava los esfuerzos por brindar una respuesta adecuada y oportuna a las víctimas.

El análisis de los diferentes elementos que componen el problema revela múltiples facetas interrelacionadas, por un lado, la falta de recursos y capacitación del personal encargado de la atención a víctimas limita la calidad y eficacia de los servicios prestados, y, por otro lado, la falta de coordinación entre las instituciones involucradas en la atención a víctimas genera brechas y duplicaciones que dificultan el acceso y la continuidad del cuidado.

Los antecedentes de esta problemática se remontan a años de desigualdad de género, violencia estructural y falta de políticas integrales de atención a víctimas, a pesar de los esfuerzos realizados en el pasado, la evolución reciente muestra una persistencia de las condiciones desfavorables, evidenciando la necesidad de intervenciones más efectivas y sostenibles.

En los últimos años, en el departamento se ha identificado a través de la MESA DEPARTAMENTAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE TODO TIPO DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL VALLE DEL CAUCA y de las mesas municipales de prevención y erradicación de todo tipo de violencia contra las mujeres, ahora desde los mecanismos articuladores municipales frente a los procesos institucionales que deben garantizar los derechos de la población LGBTIQ+ en el Valle del cauca, una serie de barreras o dinámicas que acontecen en el funcionamiento de la ruta de atención y denuncia, afectando la articulación interinstitucional que ocasiona una limitación en la respuesta institucional de forma oportuna.

En este orden de ideas se han implementado diversas intervenciones para abordar esta problemática; sin embargo, debido a la naturaleza de las condiciones mencionadas que afectan la efectividad de la ruta de atención, estas mediaciones deben ser permanentes y actualizadas constantemente para enfrentar la complejidad del problema. Esto subraya la importancia de diseñar estrategias que aborden no solo los síntomas, sino también las causas subyacentes de las dificultades en la ruta de atención a víctimas de violencias basadas en género.

La ruta de atención integral para víctimas de violencias de género se entiende como el conjunto de acciones articuladas que responden a los mandatos

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>INFORME TÉCNICO PARA FORMULACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN</p>	Código: FO-M1-P1-29
		Versión:01
		Fecha de Aprobación: 29/11/2023
		Página: 3 de 53

normativos para garantizar la protección de las víctimas, su recuperación y la restitución de los derechos. Comprende las actuaciones internas de cada institución para abordar a la víctima de acuerdo con sus competencias y la coordinación de las intervenciones intersectoriales¹.

2.2. Cómo funciona la ruta de atención para víctimas de género

Considerando que cada caso es único y particular por las condiciones individuales de las víctimas, por el tipo de violencia de género presentado y por la oferta de servicios y disponibilidad institucional en los territorios, la ruta intersectorial se construye localmente involucrando a todas las entidades corresponsables en materia de salud, protección y justicia y tomando en cuenta los análisis de la situación y de determinantes sociales de la salud en cada territorio².

2.3. Funcionamiento Departamental de la ruta de atención para víctimas de género

En el Departamento del Valle del Cauca, la ruta de atención a víctimas de género está conformada por los referentes regionales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Fiscalía General de la Nación, el Instituto Nacional de Medicina Legal y ciencias Forenses del Valle del Cauca, Red de comisarías de familia ubicadas en cada municipio, Policía Nacional-Patrulla púrpura de la policía, Red hospitalaria pública y privada del departamento con el acompañamiento de la Defensoría del pueblo y las Personerías municipales.

3. PALABRAS CLAVE

PALABRAS CLAVE	
CONCEPTO	DEFINICIÓN
Análisis de situación.	Evaluación de las condiciones y factores que influyen en la prevalencia y características de la violencia de género en una región específica ³ .

¹ Ministerio de Salud Nacional, 2019, abordaje integral de las violencias de género, www.minsalud.gov.co/salud/publica/ssr/Paginas/Abordaje-integral-de-las-violencias-de-genero.aspx

² Ibidem.

³ Ministerio de Protección Social de Colombia. (2023). *Evaluación de las condiciones de violencia de género*. Bogotá: Editorial del Ministerio de Protección Social.

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>INFORME TÉCNICO PARA FORMULACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN</p>	Código: FO-M1-P1-29
		Versión:01
		Fecha de Aprobación: 29/11/2023
		Página: 4 de 53

Comisarías de familia	Dependencias encargadas de la protección de los derechos de la familia y la resolución de conflictos familiares.
Coordinación intersectorial.	Colaboración entre diferentes sectores e instituciones para brindar una respuesta integral y efectiva a las víctimas.
Fiscalía General de la Nación.	Entidad que investiga y persigue los delitos en Colombia.
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).	Institución encargada de proteger los derechos de la niñez y la familia en Colombia.
Instituciones corresponsables.	Entidades y organismos que comparten la responsabilidad de atender y proteger a las víctimas de violencia de género.
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.	Organismo que realiza peritajes médicos y forenses en casos de violencia.
Justicia.	Sistema que se encarga de perseguir y sancionar a los perpetradores de violencia de género.
Policía Nacional.	Fuerza pública encargada de mantener el orden y proteger a los ciudadanos, incluyendo la Patrulla Púrpura que se enfoca en violencia de género.
Protección.	Área que se enfoca en asegurar la seguridad y el bienestar de las víctimas.
Protección de víctimas.	Medidas y acciones destinadas a garantizar la seguridad y el bienestar de las personas que han sufrido violencia.
Recuperación.	Proceso mediante el cual las víctimas de violencia de género logran superar las secuelas físicas, emocionales y psicológicas del abuso.
Red hospitalaria pública y privada.	Conjunto de hospitales y centros de salud que brindan atención médica.
Restitución de derechos.	Acto de devolver a las víctimas de violencia de género los derechos que les fueron violados.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME TÉCNICO PARA FORMULACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN	Código: FO-M1-P1-29
		Versión:01
		Fecha de Aprobación: 29/11/2023
		Página: 5 de 53

Ruta de atención integral.	Conjunto de acciones articuladas para garantizar la protección, recuperación y restitución de los derechos de las víctimas de violencia de género
Salud.	Área encargada de atender las necesidades médicas y psicológicas de las víctimas.
Víctimas de violencias de género.	Personas que han sufrido daños físicos, psicológicos o sexuales debido a su género.

4. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

4.1. Problema central

“Alta persistencia de factores que condicionan y dificultan el acceso efectivo a la ruta de atención para víctimas de violencias basadas en género”

En el Valle del Cauca, la ruta de atención para víctimas de violencias basada en género enfrenta persistentes dificultades que afectan su funcionamiento, debería ofrecer protección, recuperación y restitución de derechos a las víctimas a través de acciones coordinadas entre diversas instituciones (ICBF, Fiscalía, Medicina Legal, Comisarias de Familia, Policía, red hospitalaria, Defensoría del Pueblo y Personerías Municipales), pero se ve obstaculizada por varios factores.

Factores que dificultan el funcionamiento de la ruta:

- Falta de recursos y capacitación:** Las instituciones carecen de los recursos adecuados y de personal capacitado, lo que reduce la calidad y eficacia de los servicios.
- Falta de coordinación interinstitucional:** La poca coordinación entre las entidades responsables genera brechas y duplicaciones en la atención, afectando la continuidad del cuidado.
- Condiciones socioeconómicas y de seguridad:** La distribución geográfica, la densidad poblacional, el acceso desigual a recursos económicos y educativos, y la presencia de grupos armados complican la accesibilidad y cobertura de los servicios.
- Discriminación de género:** La discriminación cultural e institucional

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME TÉCNICO PARA FORMULACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN	Código: FO-M1-P1-29
		Versión:01
		Fecha de Aprobación: 29/11/2023
		Página: 6 de 53

persistente socava los esfuerzos por brindar una respuesta adecuada y oportuna a las víctimas.

A pesar de las intervenciones realizadas a través de mesas departamentales y municipales para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres y la población LGBTIQ+, la complejidad de la situación requiere de mediaciones continuas y actualizadas para mejorar la eficacia de la ruta de atención.

4.2. Estadísticas

Según información reportada por el Observatorio de Género del Valle del Cauca – OGEN, en el cual se acopia información de las instituciones que forman parte de la ruta de atención, para el año 2023 se cerró con 6026 casos de violencia intrafamiliar, comparado en el año 2022 se observa una disminución del 10%, en el cual la línea de fortalecimiento a la ruta artículo con su equipo 1200 casos.

Así también, según el análisis realizado por el observatorio se evidencia que en el delito de violencia sexual de los 1655 casos reportados a nivel del departamento el 53% sus víctimas son NNA, en el cual según su rango etario oscilan entre los 0 a 17 años.

La atención a esas violencias que sufren las mencionadas poblaciones, se mantiene, exacerban o no son atendidas por variedades de factores; es así que por medio de las sesiones de La MESA DEPARTAMENTAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE TODO TIPO DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL VALLE DEL CAUCA regulada por la Ordenanza 497 de 2019, se identifica una serie de barreras institucionales y sociales que dificultan el acceso de las víctimas a la ruta de atención o que mantienen las violencias.

Se presenta que la presencia de las instituciones que encargan de recepcionar denuncia e iniciar el proceso de investigación no se encuentra en todo los municipios, corregimientos y veredas, alta rotación de personal, poca estabilidad contractual, falta de capacitación, la atención bajo estándares de prejuicios sobre temas interseccionales y de género.

La disponibilidad de recursos también es un problema crítico, pues existe una un limitado grupo de refugios operativos para las víctimas en todo el departamento, según la Defensoría del Pueblo y esta insuficiencia se ve agravada por la disparidad en la distribución geográfica de los servicios, con un acceso a servicios de salud y protección un 50% menor en áreas rurales

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME TÉCNICO PARA FORMULACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN	Código: FO-M1-P1-29
		Versión:01
		Fecha de Aprobación: 29/11/2023
		Página: 7 de 53

comparado con las urbanas.

Las estadísticas subrayan la necesidad de mejorar la coordinación interinstitucional, aumentar los recursos disponibles y asegurar una distribución más equitativa para enfrentar eficazmente la violencia de género en la región.

En conclusión, el fortalecimiento de las condiciones que dificultan el funcionamiento de la ruta de atención para víctimas de violencias basadas en género en el Valle del Cauca requiere un enfoque integral que considere las características contextuales, los factores contribuyentes y las relaciones entre ellos y es fundamental diseñar e implementar intervenciones que aborden tanto los aspectos operativos como estructurales de esta problemática, con el fin de garantizar el acceso equitativo y efectivo a la atención para todas las víctimas.

4.3. Magnitud actual del problema - indicadores de referencia

La magnitud actual del problema en la ruta de atención para víctimas de violencias basadas en género en el Departamento del Valle del Cauca, es de una escala preocupante y de gran alcance, que impacta profundamente la comunidad y las instituciones encargadas de brindar acceso, apoyo y protección a las víctimas, la prevalencia de la violencia de género en la región es alarmante, con un número significativo de casos reportados y sub reportados que reflejan solo la punta del iceberg de una problemática arraigada en la sociedad.

Las estadísticas disponibles indican una tendencia preocupante, con un aumento en los casos de violencia de género en los últimos años, lo que sugiere una falta de avances significativos en la erradicación de esta problemática, la violencia física, psicológica y sexual contra las mujeres y otras personas marginadas por razones de género sigue siendo una realidad cotidiana en el Valle del Cauca, afectando a individuos de todas las edades, clases sociales y grupos étnicos raciales.

La Gobernación del Valle del Cauca, en cabeza de la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual, con estadísticas del Observatorio de Género- OGEN, constituye un escenario de medición que recopila, procesa, analiza y genera información veraz, Precisa y confiable, desde la perspectiva de género y los enfoques diferenciales, de género y diversidad sexual, sobre las realidades de hombres, mujeres y población LGBTIQ+ que habitan el Valle del Cauca, contribuyendo a la toma de decisiones, a la

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME TÉCNICO PARA FORMULACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN	Código: FO-M1-P1-29
		Versión:01
		Fecha de Aprobación: 29/11/2023
		Página: 8 de 53

definición de acciones y al diseño e implementación de políticas públicas que generen avances en la eliminación de las inequidades y desigualdades de género que afectan particularmente a las mujeres y a las personas LGBTIQ+.

Ahora bien, para comprender el panorama general de la violencia intrafamiliar, que es una faceta importante del problema más amplio de las violencias basadas en género, por ello requiere una atención especializada y coordinada de parte de las autoridades y actores relevantes, siendo una preocupación que contribuye significativamente a la magnitud del problema en la ruta de atención para víctimas de violencias basadas en género.

NÚMERO DE CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR POR SUBREGIÓN

ZONAS	2023
SUBREGIÓN NORTE	524
SUBREGIÓN CENTRO	598
SUBREGIÓN PACÍFICO	150
SUBREGIÓN SUR	4754

NÚMERO DE CASOS DE DELITOS SEXUALES POR SUBREGIÓN

ZONAS	2023
SUBREGIÓN NORTE	102
SUBREGIÓN CENTRO	182
SUBREGIÓN PACÍFICO	54
SUBREGIÓN SUR	1027

NÚMERO DE CASOS DE HOMICIDIOS DOLOSOS POR SUBREGIÓN

ZONA	2023
SUBREGIÓN NORTE	25
SUBREGIÓN CENTRO	30
SUBREGIÓN PACÍFICO	5
SUBREGIÓN SUR	66

CASOS DE FEMINICIDIOS POR AÑO EN EL VALLE DEL CAUCA

CASOS DE FEMINICIDIOS POR AÑO EN EL VALLE DEL CAUCA	AÑO
18	2023

Fuente: Observatorio Departamental de Género.

<div>Departamento del Valle del Cauca</div> <div></div> <div>Gobernación</div>	<div>INFORME TÉCNICO PARA FORMULACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN</div>	Código: FO-M1-P1-29
		Versión:01
		Fecha de Aprobación: 29/11/2023
		Página: 9 de 53

La violencia intrafamiliar, incluye el abuso físico, psicológico y sexual dentro del ámbito doméstico, que afecta a un número alarmante de personas en el departamento, con consecuencias devastadoras para la salud física, mental y emocional de quienes la experimentan, generando impacto en la salud pública.

La falta de recursos y servicios especializados para abordar la violencia intrafamiliar agrava el problema, dejando a las víctimas atrapadas en situaciones de abuso sin salida aparente, además, el estigma y la falta de apoyo social pueden hacer que las víctimas se sientan aisladas y desamparadas, lo que dificulta aún más su capacidad para buscar ayuda y protección.

Las dinámicas de violencia intrafamiliar pueden ser complejas y multifacéticas, involucrando a personas de todas las edades y géneros, los agresores suelen ser miembros cercanos de la familia, como parejas íntimas, padres, hijos u otros parientes, lo que complica aún más la situación y dificulta la denuncia y la búsqueda de ayuda por parte de las víctimas.

Pasando al panorama general de delitos sexuales, nos enfrentamos a un aspecto preocupante que agrega una capa adicional de complejidad de la problemática frente a las violencias basadas en género, los delitos sexuales, que incluyen violación, abuso sexual, acoso sexual y explotación sexual, que afectan a personas de todas las edades y géneros, con consecuencias devastadoras para la salud física, mental y emocional de las víctimas.

La magnitud de los delitos sexuales en la Departamento del Valle del Cauca es difícil de cuantificar completamente debido a la subnotificación y el estigma asociado con estos crímenes, muchas víctimas no denuncian por miedo, vergüenza o falta de confianza en las autoridades, lo que significa que el número real de casos puede ser mucho mayor que el registrado oficialmente.

Los delitos sexuales pueden ocurrir en una variedad de contextos, incluidos el hogar, el lugar de trabajo, la escuela y otros entornos comunitarios, los agresores pueden ser conocidos o desconocidos para la víctima, lo que complica aún más la situación y dificulta la búsqueda de ayuda y justicia.

La falta de recursos y servicios especializados para apoyar a las víctimas de delitos sexuales es un desafío importante en la región, dejando a muchas personas sin acceso a la atención médica, psicológica y legal que necesitan para sanar y buscar justicia y, además, la impunidad y la falta de sanciones

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME TÉCNICO PARA FORMULACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN	Código: FO-M1-P1-29
		Versión:01
		Fecha de Aprobación: 29/11/2023
		Página: 10 de 53

adecuadas para los perpetradores pueden perpetuar el ciclo de violencia y desconfianza en el sistema de justicia.

En el departamento el panorama de homicidios dolosos contra mujeres es un aspecto alarmante que refleja una manifestación extrema de la violencia de género en la región. Estos homicidios, realizados con la intención deliberada de causar la muerte de mujeres, representan una grave violación de los derechos humanos y una amenaza constante para la seguridad y el bienestar de las mujeres en la comunidad.

La magnitud de los homicidios dolosos contra mujeres en la región es motivo de preocupación, ya que refleja una tendencia preocupante que afecta a mujeres de todas las edades, clases sociales y grupos étnicos, estos actos violentos pueden estar motivados por una variedad de factores, incluidos los conflictos interpersonales, los celos, la violencia doméstica y la discriminación de género arraigada en la sociedad.

La falta de recursos y servicios especializados para abordar la violencia de género y prevenir los homicidios dolosos es un desafío importante en el departamento, dónde muchas mujeres enfrentan barreras significativas para buscar ayuda y protección debido al miedo, la vergüenza y la falta de confianza en las autoridades.

Es fundamental abordar los homicidios dolosos contra mujeres desde una perspectiva integral que incluya medidas preventivas, atención a las víctimas y persecución efectiva de los perpetradores, lo que requiere un enfoque coordinado y colaborativo entre las autoridades gubernamentales, las organizaciones de la sociedad civil y la comunidad en general para promover una cultura de respeto, igualdad y seguridad para todas las mujeres en el Valle del Cauca.

El feminicidio, definido como el asesinato de mujeres por razones de género, es un problema alarmante que representa una violación evidente de los derechos humanos y una amenaza grave para la seguridad y el bienestar de las mujeres el departamento.

La magnitud del feminicidio en el Valle del Cauca es motivo de gran preocupación, ya que refleja una tendencia preocupante y creciente que afecta a mujeres de todas las edades, antecedentes y condiciones socioeconómicas, estos crímenes atroces pueden ser motivados por una variedad de factores, como la violencia doméstica, los celos, la misoginia y la discriminación de género arraigada en la sociedad.

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>INFORME TÉCNICO PARA FORMULACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN</p>	<p>Código: FO-M1-P1-29</p> <p>Versión:01</p> <p>Fecha de Aprobación: 29/11/2023</p> <p>Página: 11 de 53</p>
--	---	---

La falta de recursos y servicios especializados para abordar la violencia de género y prevenir el feminicidio es un desafío significativo en la región, muchas mujeres enfrentan barreras para buscar ayuda y protección, incluida la falta de acceso a refugios seguros, asesoramiento psicológico y apoyo legal.

Abordar el feminicidio desde una perspectiva integral que incluya medidas preventivas, atención a las víctimas y persecución efectiva de los perpetradores, requiere un enfoque coordinado y colaborativo, para promover una cultura de respeto, igualdad y seguridad para todas las mujeres en el Valle del Cauca.

La magnitud del problema se ve exacerbada por la presencia de factores estructurales y culturales que perpetúan la violencia de género y dificultan el acceso de las víctimas a la atención y los recursos necesarios para su recuperación, donde la discriminación de género, la desigualdad socioeconómica, la falta de educación y conciencia sobre los derechos de las mujeres y la insuficiente capacidad institucional para abordar eficazmente la violencia de género contribuyen a la complejidad y gravedad del problema.

Además, la subnotificación y el subregistro de casos dificultan la comprensión completa de la magnitud del problema, ya que muchas víctimas no denuncian o no tienen acceso a los mecanismos de denuncia adecuados debido al miedo, la vergüenza o la falta de confianza en las autoridades.

Esto subraya la necesidad de abordar no sólo los casos individuales de violencia de género, sino también los factores sistémicos y estructurales que perpetúan esta problemática en el Valle del Cauca.

Por medio de los datos aportados por el Observatorio Departamental de Género, el acompañamiento de casos, las asistencias técnicas brindadas a los municipios del valle del cauca, la Mesa Departamental Para La Prevención Y Erradicación De Todo Tipo De Violencia Contra La Mujer En El Valle Del Cauca y las mesas municipales de prevención y erradicación de todo tipo de violencia contra las mujeres, ahora de los mecanismos articuladores municipales se ha podido diagnosticar la existencia de brechas institucionales por sector.

Sector salud:

- Desconocimiento estructural por parte de personal médico sobre los

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>INFORME TÉCNICO PARA FORMULACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN</p>	<p>Código: FO-M1-P1-29</p> <p>Versión:01</p> <p>Fecha de Aprobación: 29/11/2023</p> <p>Página: 12 de 53</p>
--	---	---

procedimientos médicos reglamentados por el Estado Colombiano para para la garantía de los derechos de las de mujeres y personas LGBTI en Colombia.

- Falta de detección, registro y remisión oportuna en los casos de VBG contra mujeres y personas LGBTI, confundiendo en esta última población los casos con riñas y no como actos de discriminación o transfobia.
- Carente aplicación del enfoque diferencial de género y de diversidad sexual en los registros de atención médica y remisión de casos.
- Desconocimiento sobre cómo atender con enfoque diferencial de género y diversidad sexual casos de violencia, generando una atención deshumanizada y revictimizante.
- Falta de atención integral y diferencial por orientación sexual, identidad y expresión de género, que genera que las personas recurren a otros servicios y no los locales para satisfacer sus necesidades.

Sector Protección (Comisarias de Familia, ICBF):

- Dificultad para asignar las medidas de protección en casos de violencia entre parejas del mismo sexo.
- Poca remisión a la Fiscalía General de la Nación de los casos de violencia intrafamiliar que demuestran discriminación hacia personas LGBTIQ+.
- Se realiza poco seguimiento a las medidas de protección asignadas a víctimas, lo que conlleva que los procesos de sanción por incumplimiento no se lleven tampoco a cabo.
- Normalización de las conductas y aceptación de los patrones de comportamientos que atentan contra las personas diversas, específicamente a la población de las zonas rurales.
- Falta de mecanismos de protección (casas de acogida) para mujeres/hombres trans en riesgo de feminicidio y transfeminicidio.
- Falta de profesionales en áreas psicosociales que puedan dar apoyo y acompañamiento en el manejo de casos identificados desde las instituciones educativas.

Sector Acceso a Justicia (Fiscalía – Policía)

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>INFORME TÉCNICO PARA FORMULACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN</p>	<p>Código: FO-M1-P1-29</p> <p>Versión:01</p> <p>Fecha de Aprobación: 29/11/2023</p> <p>Página: 13 de 53</p>
--	---	---

- Falta de capacitación y sensibilización a funcionarios adscritos a la Fiscalía y Policía Nacional en temas enfoque diferencial de género y diversidad sexual, que afectan la cadena de valor en la atención a víctimas de violencia, sometiéndose a preguntas innecesarias y cuestionamientos sobre el ciclo de violencia que han vivido.

- Falta de aplicación del enfoque diferencial de género y diversidad sexual en el manejo de indicadores, lo que potencia el subregistro frente al estado de las violencias hacia esta población.

- Poca preparación por parte de los investigadores judiciales al momento de investigar los casos de VBG contra personas LGBTIQ+.

- Se reconoce la discriminación (transfobia, bifobia, homofobia y machismo) por parte de algunos policías y el ejército al momento de abordar situaciones específicas de seguridad con la población LGTBI.

- Dificultades en la operacionalización a medidas de protección asignadas a personas trans por parte de la Policía Nacional.

- Quejas constantes hacia la fuerza pública en relación con el ejercicio policial hacia personas con identidades y expresiones de género diversas. Entes de control.

- Poco seguimiento a las quejas presentadas contra funcionarios y contratistas de las entidades por parte de mujeres y personas LGBTIQ+.

- Poco acompañamiento de las personerías municipales y procuraduría a las instancias de participación y toma de decisiones sobre la garantía de derechos y eliminación de violencias contra las mujeres y personas LGBTIQ+.

- Falta de seguimiento a la implementación de las directivas frente a la atención, protección y garantía de derechos de las mujeres y personas LGBTIQ+.

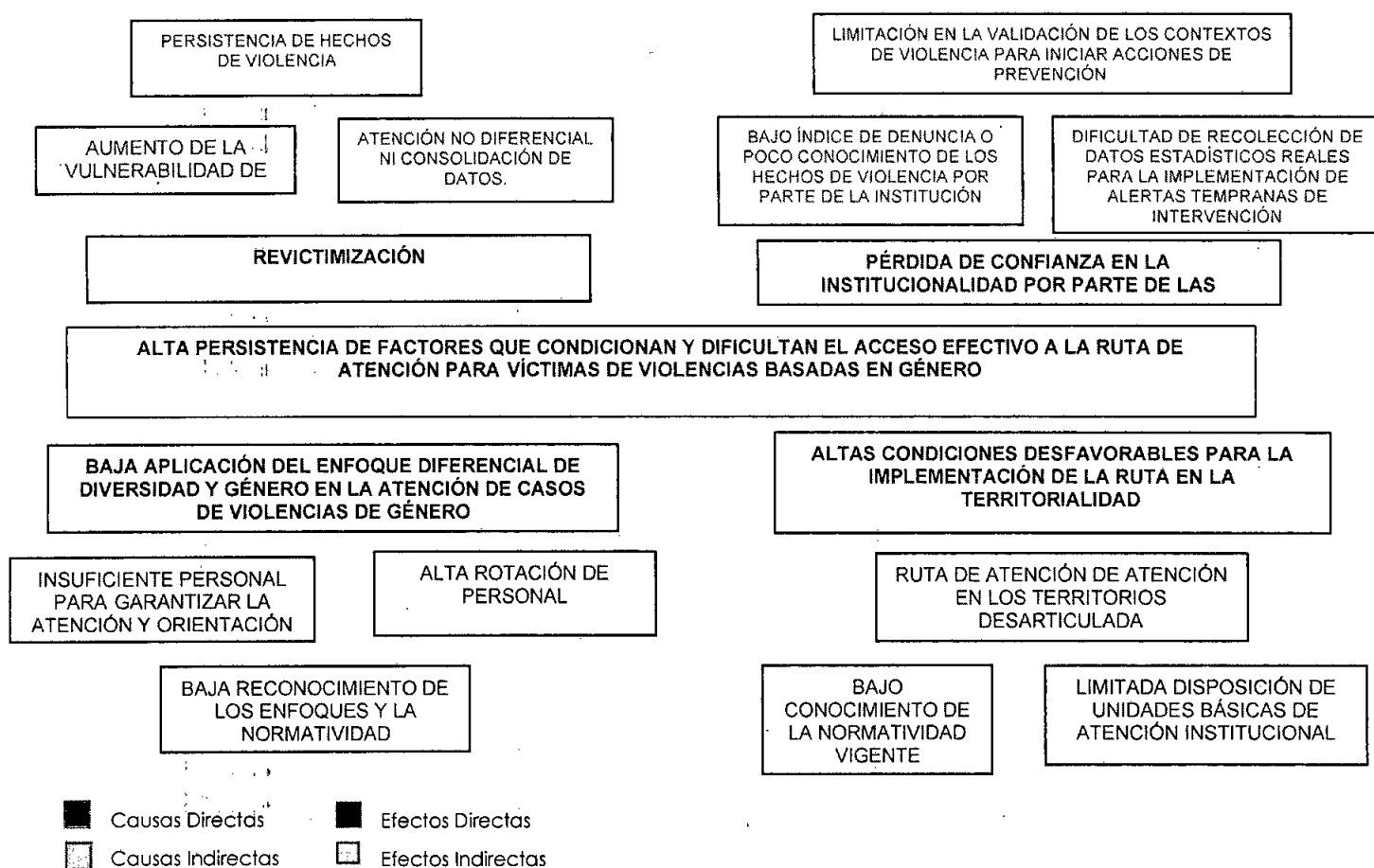
- Profesionales en derecho acompañando procesos judiciales sin conocimientos sobre los derechos de las de mujeres y personas LGBTIQ+ y la normatividad que los respalda.

Para finalizar es importante resaltar que la magnitud actual del problema en la ruta de atención para víctimas de violencias basadas en género en el Valle del Cauca es significativa y compleja, con profundas implicaciones para la salud, el bienestar y los derechos humanos de las personas afectadas, que

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME TÉCNICO PARA FORMULACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 29/11/2023
		Página: 14 de 53

requiere un enfoque integral y coordinado que aborde tanto los aspectos individuales como estructurales de la violencia de género, con el fin de garantizar una respuesta efectiva y sostenible a esta grave problemática.

4.4. Estructura del árbol del problema (pegar el dibujo del árbol del problema)



5. Problema central

“Alta persistencia de factores que condicionan y dificultan el acceso efectivo a la ruta de atención para víctimas de violencias basadas en género”.

5.1. Causas directas

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>INFORME TÉCNICO PARA FORMULACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN</p>	<p>Código: FO-M1-P1-29</p> <p>Versión:01</p> <p>Fecha de Aprobación: 29/11/2023</p> <p>Página: 15 de 53</p>
--	---	---

Causa 1

Directa:

BAJA APLICACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL DE DIVERSIDAD Y GÉNERO EN LA ATENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIAS DE GÉNERO.

Causa 2

Directa:

ALTAS CONDICIONES DESFAVORABLES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA EN LA TERRITORIALIDAD

5.2. Causas Indirectas

A la causa 1

- 1.1. Insuficiente personal para garantizar la atención y orientación
- 1.2. Alta rotación de personal
- 1.3. Bajo reconocimiento de los enfoques y la normatividad

A la causa 2

- 2.1. Ruta de atención de atención en los territorios desarticulada
- 2.2 Bajo conocimiento de la normatividad vigente
- 2.3 Limitada disposición de unidades básicas de atención institucional

5.3. Efectos directos

Efecto 1:

REVICTIMIZACIÓN.

Efecto 2:

PÉRDIDA DE CONFIANZA EN LA INSTITUCIONALIDAD POR PARTE DE LAS VÍCTIMAS.

5.4. Efectos indirectos

Efecto 1:

- 1.1. Aumento de la vulnerabilidad de las víctimas
- 1.2. Atención no diferencial ni consolidación de datos.
- 1.3. Persistencia de hechos de violencia

<div>Departamento del Valle del Cauca</div> <div></div> <div>Gobernación</div>	<div>INFORME TÉCNICO PARA FORMULACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN</div>	Código: FO-M1-P1-29
		Versión:01
		Fecha de Aprobación: 29/11/2023
		Página: 16 de 53

Efecto 2:

- 2.1. Bajo índice de denuncia o poco conocimiento de los hechos de violencia por parte de la institución
- 2.2. Limitación en la validación de los contextos de violencia para iniciar acciones de prevención
- 2.3. Dificultad de recolección de datos estadísticos reales para la implementación de alertas tempranas de intervención

6. ALTERNATIVAS DE INVERSIÓN CONTEMPLADAS

Se proponen dos alternativas de solución que permita proyectarnos a una situación deseable, llevando a condiciones positivas que por medio de este proyecto sean realizables, a fin de dar cabida a las mejoras para el funcionamiento de la ruta de atención y denuncia para las víctimas de violencia basada en género en el Valle del Cauca.

6.1: Descripción de las alternativas

Nombre de la alternativa	Descripción de la evaluación: Rentabilidad/Costo-Eficiencia/ Costo Mínimo.	Breve justificación de la Alternativa seleccionada
Alternativa No. 1	Rentabilidad: Sí	Fortalecer las condiciones que permita la consolidación de la ruta de atención y denuncia para las víctimas de violencias basadas en género en el Departamento del Valle del Cauca.
Alternativa No. 2	Rentabilidad: No	Acompañar a las instituciones de la ruta de atención y denuncia para consolidar la ruta de atención y denuncia para las víctimas de violencia basadas en género en el

Departamento del Valle del Cauca		Código: FO-M1-P1-29
		Versión:01
Gobernación		Fecha de Aprobación: 29/11/2023
INFORME TÉCNICO PARA FORMULACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN		Página: 17 de 53
		departamento del Valle del Cauca.

6.2 Descripción de la alternativa 2

Se descarta la alternativa 2 de Acompañar a las instituciones de la ruta de atención y denuncia para consolidar la ruta de atención y denuncia para las víctimas de violencia basadas en género en el departamento del Valle del Cauca. Financieramente, esta opción no garantiza la solución la escasa consecución de recursos que actualmente enfrentan dichas instituciones, seguirá presentando limitaciones en personal capacitado y en infraestructura. Además, esta alternativa no aborda adecuadamente las diferencias contextuales locales como la distribución geográfica y la presencia de grupos armados, ni enfrenta la discriminación de género arraigada en la cultura. La deficiente coordinación interinstitucional también podría persistir, generando brechas en la atención. Para lograr un cambio sostenible y efectivo, se requieren intervenciones más innovadoras y transformadoras que aborden las causas subyacentes y mejoren los sistemas y procesos actuales.

6.3. Alternativa seleccionada

En la alternativa 1 seleccionada, se buscan las condiciones que permitan el adecuado fortalecimiento de la ruta de atención y denuncia para las víctimas de violencia basadas en género en el departamento del Valle del Cauca; apuntando al aumento de la aplicación del enfoque de género, diferencial y diversidad sexual por parte de los actores de la ruta al momento de orientar los casos que se presentan, fortaleciendo la implementación de la ruta territorial a fin de direccionar el correcto funcionamiento de la misma, generando condiciones que promuevan el acceso a justicia por medio de procesos de formación a funcionarios competentes en orientación para la atención y denuncia de las violencias basadas en género y el acompañamiento en la acciones de corresponsabilidad implementadas por los entes territoriales para la garantía de las medidas de atención a mujeres víctimas en el marco de la Ley 1257 de 2008 a través de los productos de capacitación a los actores de la ruta, con la respectiva orientación y articulación de casos de violencia basada en género.

6.4. Justificación de la Alternativa seleccionada

Por medio de esta alternativa se busca realizar intervención social. A pesar que los recursos económicos son escasos, resulta importante la maximización de estos, para lograr con ellos el mayor impacto posible.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME TÉCNICO PARA FORMULACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN	Código: FO-M1-P1-29
		Versión:01
		Fecha de Aprobación: 29/11/2023
		Página: 18 de 53

En atención a la presencia de factores estructurales y culturales que suscita la violencia de género y dificultan el acceso de las víctimas a la atención se propicia el aumento en las violencias de género.

Dicho aumento ha podido ser observado en los últimos 4 años por el Observatorio Departamental del Género y los diferentes observatorios a cargo de generar datos respecto de la materia y según la Mesa de Erradicación de Todo Tipo de Violencia contra la Mujer Departamental y sus similares a nivel municipal se ha identificado que la rotación de personal, la falta de aplicabilidad de los enfoques respectivos en los procesos administrativos y judiciales, la falta de capacitación en los funcionarios para la atención de estas violencias; además, la subnotificación y el subregistro de casos, la falta de educación y conciencia sobre los derechos de las mujeres la población LGTBIQ y la insuficiente capacidad institucional para abordar eficazmente la violencia de género contribuyen a la complejidad y gravedad del problema; por lo cual, la manera de apuntar al avance en la solución de todas estas problemáticas y de la eficaz atención a estas violencias basadas en género en el departamento del Valle del Cauca es el fortalecimiento en las condiciones de la ruta de atención y denuncia que atiende estas violencias y que se encuentra conformada por los sectores de protección, justicia y salud.

7. ANÁLISIS TÉCNICO DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA

El Fortalecimiento de las condiciones que permita la consolidación de la ruta de atención y denuncia para las víctimas de violencias basadas en género en el Departamento del Valle del Cauca, requiere un talento humano compuesto por profesionales en derecho y psicología con enfoque de género y diversidad sexual, insumos y recursos que permitan poder socializar y difundir el material en cuanto a la ruta y el marco normativo, recursos para traslado a los municipios.

7.1. Aspectos generales y técnicos (ingeniería del proyecto)

Con este proyecto se permite mejorar la ruta de atención para víctimas de violencias basadas en género en el Valle del Cauca, para el cual se tiene contemplada la capacitación especializada del personal, la construcción y equipamiento de refugios, y la implementación de una plataforma digital para la coordinación interinstitucional.

Cada componente cumple con normas técnicas y regulaciones pertinentes, como la Ley 1257 de 2008 y las directrices de la OMS para la capacitación, las Normas de Construcción Sismo-Resistente (NSR-10) para los refugios, y la Ley 1581 de 2012 para la protección de datos en la plataforma digital.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME TÉCNICO PARA FORMULACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN			Código: FO-M1-P1-29
				Versión:01
				Fecha de Aprobación: 29/11/2023
				Página: 19 de 53

Estos productos y servicios requieren recursos humanos capacitados, infraestructura adecuada, y mantenimiento continuo para asegurar su efectividad y sostenibilidad, garantizando así una respuesta integral y coordinada a las víctimas de violencia de género.

7.2. Marco Legal (Describa brevemente los aspectos legales del proyecto)

El proyecto de mejora de la ruta de atención para víctimas de violencias basadas en género en el Valle del Cauca se enmarca dentro de un robusto conjunto de normas legales que garantizan su implementación efectiva y legalmente sustentada.

Las principales normativas aplicables incluyen la Ley 1257 de 2008, que establece las normas de prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres; la Ley 1581 de 2012 sobre la protección de datos personales, crucial para el manejo seguro de la información en la plataforma digital de coordinación interinstitucional; y las Normas de Construcción Sismo-Resistente (NSR-10), que aseguran la seguridad y durabilidad de las infraestructuras de los refugios, además, se consideran las directrices de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para la capacitación en atención a víctimas de violencia de género y las regulaciones del Ministerio de Salud y Protección Social para garantizar un ambiente seguro y adecuado en los refugios.

Este marco legal proporciona seguridad y certeza en nuestras acciones, permitiendo operar dentro de los límites establecidos por la ley y asegurando que todas las intervenciones sean efectivas, seguras y sostenibles.

7.3. ESTUDIOS QUE RESPALDAN EL PROYECTO

NOMBRE DEL ESTUDIO	FECHA			ENTIDAD QUE LO REALIZÓ
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA	04	07	1991	CONSTITUYENTE POLÍTICA
LEY 1257	04	12	2008	CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.
LEY 1581	17	10	2012	CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.
REGLAMENTO COLOMBIANO DE CONSTRUCCIÓN	15	07	2010	SUBCOMITÉ A DEL COMITÉ AIS 100 DE LA ASOCIACIÓN

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME TÉCNICO PARA FORMULACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN			Código: FO-M1-P1-29
				Versión:01
				Fecha de Aprobación: 29/11/2023
				Página: 20 de 53

SISMORRESISTENTE NSR-10				COLOMBIANA DE INGENIERÍA SÍSMICA ESTABLECIDA O EN 1981.
ORDENANZA NO. 539 - PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 VALLE INVENCIBLE	05	06	2.020	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA.
ORDENANZA 655 DE 2024 - PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 " <i>Liderazgo que Transforma</i> "	31	05	2024	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA.

7.4. Localización de la Alternativa

REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DISTRITOS
Pacífica	Valle del Cauca	42	2

7.5. Factores Analizados

7.5.1. Razones de la Selección de la Localización

La localización del proyecto de mejora de la ruta de atención para víctimas de violencias basadas en género en el Valle del Cauca; fue seleccionada tras un análisis exhaustivo de factores clave, se priorizó la cercanía a la población objetivo para asegurar un acceso rápido y efectivo a los servicios.

Aspectos administrativos y políticos favorables, junto con la estabilidad del orden público en la zona, facilitan la implementación y operación del proyecto, comunicaciones y transporte.

Además, la localización ofrece mano de obra calificada a costos accesibles, y se buscó que la ubicación contribuyera significativamente a la equidad de género.

Todos estos factores aseguran que la localización elegida maximice la efectividad y sostenibilidad del proyecto.

FACTORES ANALIZADOS			
Aspectos administrativos y políticos	x	Cercanía a la población objetivo	x

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME TÉCNICO PARA FORMULACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN	Código: FO-M1-P1-29
		Versión:01
		Fecha de Aprobación: 29/11/2023
		Página: 21 de 53

Cercanía de fuentes de abastecimiento		Comunicaciones	x
Disponibilidad de servicios públicos domiciliarios (Agua, energía y otros)		Costo y disponibilidad de terrenos	
Estructura impositiva y legal		Disponibilidad y costo de mano de obra	X
Impacto para la Equidad de Género	x	Factores ambientales	
Orden público		Medios y costos de transporte	
Topografía		Otros	

7.6. Estudio de necesidades relacionado con la oferta y la demanda de los bienes y/o servicios (Histórico y proyección)

La oferta que tenemos en el proyecto se da por la habilidad y recursos disponibles para brindar servicios de atención a víctimas de violencias basadas en género de manera efectiva y oportuna. Esta capacidad abarca una variedad de aspectos, que incluyen recursos humanos, infraestructura física, financiamiento, conocimientos especializados y coordinación interinstitucional.

1. Recursos Humanos: La capacidad de atención depende en gran medida del personal calificado y capacitado disponible para brindar servicios a las víctimas. Esto incluye profesionales de la salud, trabajadores sociales, psicólogos, abogados, y otros especialistas que pueden ofrecer apoyo integral a las víctimas.

2. Infraestructura Física: La disponibilidad de instalaciones físicas adecuadas es fundamental para la prestación de servicios de atención. Esto puede incluir centros de atención especializada, refugios temporales, unidades de atención médica y oficinas administrativas, entre otros.

3. Financiamiento: La capacidad de financiamiento juega un papel crucial en la disponibilidad y calidad de los servicios. Los recursos financieros son necesarios para cubrir los costos de personal, infraestructura, suministros y programas de capacitación, así como para garantizar la sostenibilidad a largo plazo de los servicios.

4. Conocimientos Especializados: El conocimiento y la experiencia especializada en el abordaje de la violencia de género son fundamentales para ofrecer una atención efectiva. Esto incluye la comprensión de las dinámicas de género, la identificación de signos de violencia, el manejo de crisis y el acceso a recursos legales y de apoyo.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME TÉCNICO PARA FORMULACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN	Código: FO-M1-P1-29
		Versión:01
		Fecha de Aprobación: 29/11/2023
		Página: 22 de 53

5. Coordinación Interinstitucional: La colaboración y coordinación entre diferentes instituciones y organizaciones involucradas en la atención a víctimas son esenciales para optimizar la capacidad de respuesta. Esto puede incluir la creación de redes de apoyo, la articulación de protocolos de actuación y la cooperación en la prestación de servicios integrales.

En resumen, la capacidad en la atención a víctimas de violencias basadas en género se refiere a la disponibilidad de recursos humanos, infraestructura, financiamiento y conocimientos especializados, así como a la coordinación interinstitucional para ofrecer servicios de calidad y respuesta efectiva a las necesidades de las víctimas.

En el proyecto, la descripción de la capacidad se centra en los recursos humanos calificados y capacitados, la infraestructura física adecuada, el financiamiento suficiente, los conocimientos especializados en el abordaje de la violencia de género, y la coordinación interinstitucional para garantizar una respuesta integral y efectiva a las necesidades de las víctimas de violencias basadas en género en el Valle del Cauca. Esto implica contar con un equipo multidisciplinario de profesionales capacitados en atención médica, psicológica, social y legal, instalaciones físicas apropiadas como centros de atención especializados y refugios temporales, financiamiento adecuado para cubrir los costos operativos y de personal, conocimientos especializados en la comprensión de las dinámicas de género y la identificación de signos de violencia, así como una coordinación efectiva entre instituciones y organizaciones para garantizar la prestación de servicios integrales y accesibles a las víctimas en toda la región. Al final el servicio que se ofrece este dado al servicio de orientación a casos de violencia de género; servicio enfocado a dar orientación a mujeres y población LGBTI, víctimas de algún tipo de violencia basadas en género, mediante fortalecimiento de la estrategia de ruta de atención a mujeres y población LGBTI, medidas de atención, consejos de seguridad, mesas de erradicación y componente de comunicación y divulgación de la información.

La demanda está dada a partir de La población objetivo de intervención en el contexto de la problemática de violencias basadas en género en el Valle del Cauca, son aquellas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad o riesgo de sufrir violencia de género, así como aquellas que ya han sido víctimas de este tipo de violencia. Esta población incluye:

Mujeres y niñas: Son las principales víctimas de las violencias basadas en género y constituyen un grupo prioritario en las intervenciones.

Esto incluye a mujeres de todas las edades, desde niñas hasta mujeres mayores, que pueden enfrentar diversos tipos de violencia, como la violencia doméstica, la violación, el acoso sexual y la explotación.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME TÉCNICO PARA FORMULACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 29/11/2023
		Página: 23 de 53

Personas de géneros minoritarios: Además de las mujeres, otras personas que no se identifican estrictamente con las normas de género tradicionales también pueden ser víctimas de violencias basadas en género.

Esto incluye a personas transgénero, no binarias y de género diverso, que enfrentan formas específicas de discriminación y violencia debido a su identidad de género.

Niños y niñas testigos de violencia: los niños y niñas que crecen en hogares donde hay violencia de género también son considerados parte de la población objetivo. Aunque no son víctimas directas, pueden experimentar traumas emocionales y psicológicos como resultado de presenciar la violencia en el hogar.

Familiares y allegados de las víctimas: La población objetivo también incluye a familiares y allegados de las víctimas de violencia de género, quienes pueden necesitar apoyo y asistencia para afrontar las consecuencias de la violencia en sus vidas.

Profesionales y trabajadores del sector público y privado: Los profesionales que trabajan en sectores como la salud, la educación, la justicia y los servicios sociales también son parte de la población objetivo.

Estos profesionales juegan un papel clave en la identificación, prevención y atención de casos de violencia de género, por lo que es importante capacitarlos y sensibilizarlos sobre este tema.

En resumen, la población objetivo de intervención en el Valle del Cauca incluye a mujeres, niñas, personas de géneros minoritarios, niños y niñas testigos de violencia, familiares y allegados de las víctimas, así como profesionales y trabajadores de diferentes sectores.

El objetivo es brindarles apoyo, protección y acceso a servicios especializados para prevenir la violencia, proteger sus derechos y promover su bienestar.

El cálculo de la demanda para el periodo de gobierno está dado por:

Historia y Proyección del Bien o Servicio AÑO	OFERTA	DEMANDA	DEFICIT
2023	1000	10.000	-9.000
2024	2500	10.000	-7.500
2025	2500	10.000	-7.500
2026	2500	10.000	-7.500
2027	2500	10.000	-7.500

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME TÉCNICO PARA FORMULACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN	Código: FO-M1-P1-29
		Versión:01
		Fecha de Aprobación: 29/11/2023
		Página: 24 de 53

Fuente de la información:

Procesado y analizado por el observatorio de género – OGEN, con datos del observatorio del delito SIJÍN DEVAL, MECAL, cuerpo técnico de investigación CTI, instituto nacional de medicina legal y ciencias forenses y fiscalía.

8. ESTUDIO DE NECESIDADES (MERCADO)

8.1. Bien y/o servicio a entregar o demanda a satisfacer

El proyecto de mejora de la ruta de atención para víctimas de violencias basadas en género en el Valle del Cauca busca satisfacer la demanda crítica de protección, apoyo y recuperación para las víctimas, asegurando la restitución de sus derechos, para ello, se entregarán varios bienes y servicios a la población objetivo, incluyendo la capacitación especializada del personal para mejorar la calidad y eficacia de la atención, la construcción de refugios seguros y adecuados, la implementación de un sistema de coordinación interinstitucional para facilitar la gestión y seguimiento de casos, y la provisión de atención médica, psicológica y legal integral a las víctimas.

Además, se llevarán a cabo campañas de sensibilización y prevención para aumentar la conciencia pública sobre la violencia de género, estos esfuerzos están diseñados para cumplir con el objetivo general del proyecto de fortalecer la ruta de atención, garantizando protección, recuperación y restitución de derechos a las víctimas, y mejorando la coordinación entre las instituciones para ofrecer una respuesta integral y efectiva.

Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Descripción del Bien o Servicio	Año Inicial Histórico	Año Final Histórico	Año Final Proyección
4501050 - Servicio de orientación a casos de violencia de género (producto principal).	Número	Servicio enfocado a dar orientación en casos de cualquier acción o conducta que se desarrolle a partir de las relaciones de poder asimétricas basadas en el género, identidad sexual, sexo u orientación a través de líneas de atención.	2024	2027	2027

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME TÉCNICO PARA FORMULACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN	Código: FO-M1-P1-29
		Versión:01
		Fecha de Aprobación: 29/11/2023
		Página: 25 de 53

8.2. *Análisis ambiental (si aplica) N.A.*

Identificación.

Responda las siguientes preguntas

¿Se requiere licencia ambiental?	NO
¿Se requiere diagnóstico ambiental?	NO
¿Se requiere plan de manejo ambiental?	NO
¿Se requieren otros permisos ambientales?	NO

9. OBJETIVOS DEL PROYECTO

9.1. Objetivo General

IMPLEMENTAR MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y RESPUESTA EFECTIVA EN LA RUTA DE ATENCIÓN PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO.

7.1.1. Indicadores para medir el objetivo general:

Tipo de indicador	Formula del indicador	Unidad de medida	Meta	Fuente de Verificación
Indicador de oportunidad	Número de casos orientados / número de casos totales.	Número	10.000 (Orientar 10.000 casos de violencias basadas en género a través de los canales de atención en el periodo de gobierno)	OGEN-FISCALÍA-COMISARÍAS DE FAMILIA-INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES ESPECIALIZADAS EN EL TEMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO. (estadísticas).

9.2. Objetivos Específicos

9.2.1. Relaciones entre las causas y los objetivos específicos

<div>Departamento del Valle del Cauca</div> <div></div> <div>Gobernación</div>	<div>INFORME TÉCNICO PARA FORMULACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN</div>	Código: FO-M1-P1-29
		Versión:01
		Fecha de Aprobación: 29/11/2023
		Página: 26 de 53

TIPO DE CAUSA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CAUSA RELACIONADA
Directa	AUMENTAR LA APLICACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO, DIFERENCIAL Y DIVERSIDAD SEXUAL	1. BAJA APLICACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL DE DIVERSIDAD Y GÉNERO EN LA ATENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIAS DE GÉNERO. 1.1 Insuficiente personal para garantizar la atención y orientación 1.2 Alta rotación de personal 1.3 Baja reconocimiento de los enfoques y la normatividad
Directa	FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA EN LA TERRITORIALIDAD.	2. ALTAS CONDICIONES DESFAVORABLES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA EN LA TERRITORIALIDAD. 2.1 Ruta de atención de atención en los territorios desarticulada 2.2 Bajo conocimiento de la normatividad vigente 2.3 Limitada disposición de unidades básicas de atención institucional

9.3. Estructura del árbol de objetivos

9.3.1. Objetivo general

IMPLEMENTAR MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y RESPUESTA EFECTIVA EN LA RUTA DE ATENCIÓN PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO.

Indicador del Objetivo General: Casos direccionados para la atención de víctimas de VBG.

Medido a través de: Número

Meta: 10.000

Tipo de Fuente: Estadísticas

Fuente: OGEN-FISCALÍA-COMISARÍAS DE FAMILIA- INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES ESPECIALIZADAS EN EL TEMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>INFORME TÉCNICO PARA FORMULACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN</p>	<p>Código: FO-M1-P1-29</p> <p>Versión:01</p> <p>Fecha de Aprobación: 29/11/2023</p> <p>Página: 27 de 53</p>
--	---	---

9.3.2. Objetivo Específico 1

AUMENTAR LA APLICACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO, DIFERENCIAL Y DIVERSIDAD SEXUAL.

Causa Directa

1. BAJA APLICACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL DE DIVERSIDAD Y GÉNERO EN LA ATENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIAS DE GÉNERO.

Causas Indirectas

- 1.1 Insuficiente personal para garantizar la atención y orientación
- 1.2 Alta rotación de personal
- 1.3 Baja reconocimiento de los enfoques y la normatividad

Efectos Directos

1.1 FORTALECER EL ACOMPAÑAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS

Efectos Indirectos

- 1.1 Desarrollar acciones que promuevan la garantía de los derechos de la víctima
- 1.2 Consolidar la atención en la ruta para víctimas de VBG.

9.3.3. Objetivo Específico 2

2. FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA EN LA TERRITORIALIDAD.

Causas Directas

2.1 ALTAS CONDICIONES DESFAVORABLES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA EN LA TERRITORIALIDAD.

Causas Indirectas

- 2.1 Bajo compromiso de las instituciones en las mesas interinstitucionales.
- 2.2 Baja aplicación de la actualización normativa.
- 2.3 Deficiencia en la presencia de unidades básicas de la institucionalidad.

Efectos Directos

2.1 GENERAR ACCIONES QUE FORTALEZCAN LA ATENCIÓN HUMANIZADA EN LA ORIENTACIÓN INSTITUCIONAL.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME TÉCNICO PARA FORMULACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN	Código: FO-M1-P1-29
		Versión:01
		Fecha de Aprobación: 29/11/2023
		Página: 28 de 53

Efectos Indirectos

2.1 Fortalecer la atención diferenciada y consolidación de datos.

10. ENTREGABLES DEL PROYECTO

10.1. Productos y entregables con su respectiva meta

El proyecto de mejora de la ruta de atención para víctimas de violencias basadas en género en el Valle del Cauca contempla la entrega de varios productos y servicios específicos, cada uno con metas definidas para asegurar su efectividad y sostenibilidad. A continuación, se detallan los principales productos y sus respectivas metas:

Objetivo Específico	Producto	Actividad	Entregable	Indicador
Aumentar la aplicación del enfoque de género, diferencial y diversidad sexual.	4501049 - servicio de educación informal	1- Desarrollar un plan de recomendaciones para las entidades responsables de la ruta como activar el protocolo de atención a mujeres víctimas de VBG. 2- Efectuar una campaña de sensibilización y canales de la ruta de atención a violencias basadas en género o por prejuicios.	1- 42 Talleres realizados. 2- 42 sensibilizaciones educativas.	Capacitaciones realizadas
Fortalecer la implementación de la ruta en la territorialidad.	4501050 - Servicio de orientación a casos de violencia de género. (Producto principal).	1- Realizar un plan de trabajo con entes territoriales para la garantía de las medidas de atención para mujeres víctimas de VBG. 2- Socializar a funcionarios de las entidades responsables de la ruta como responder a las violencias dirigidas a mujeres y población LGBTI en el Valle del Cauca.	1-Un documento metodológico de protocolo para el período de gobierno. 2- 42 entes capacitados en el período de gobierno.	Casos atendidos

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME TÉCNICO PARA FORMULACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN	Código: FO-M1-P1-29
		Versión:01
		Fecha de Aprobación: 29/11/2023
		Página: 29 de 53.

11. ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

11.1. Identificación de participantes

ACTOR	INTERÉS - EXPECTATIVA	POSICIÓN	CONTRIBUCIÓN O GESTIÓN
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	OPERATIVIZACIÓN DE LA RUTA DE ATENCIÓN.	BENEFICIARIO	ACCESO A SECTOR JUSTICIA Y COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL
RED DE COMISARIA DE FAMILIA TERRITORIALES	OPERATIVIZACIÓN DE LA RUTA DE ATENCIÓN.	BENEFICIARIO	ACCESO A SECTOR PROTECCIÓN Y COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL
RED HOSPITALARIA DE SALUD	OPERATIVIZACIÓN DE LA RUTA DE ATENCIÓN.	BENEFICIARIO	ACCESO A ATENCIÓN Y COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL
DEFENSORÍA DEL PUEBLO	OPERATIVIZACIÓN DE LA RUTA DE ATENCIÓN.	BENEFICIARIO	PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO A LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	OPERATIVIZACIÓN DE LA RUTA DE ATENCIÓN.	BENEFICIARIO	PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO A LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL
PERSONERIAS MUNICIPALES Y DISTRITALES	OPERATIVIZACIÓN DE LA RUTA DE ATENCIÓN.	BENEFICIARIO	PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO A LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL
POLICÍA NACIONAL	OPERATIVIZACIÓN DE LA RUTA DE ATENCIÓN.	BENEFICIARIO	ACCESO A SECTOR JUSTICIA Y COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIA (ICBF)	OPERATIVIZACIÓN DE LA RUTA DE ATENCIÓN.	BENEFICIARIO	ACCESO A SECTOR PROTECCIÓN Y COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL
MUNICIPIOS	FORTALECIMIENTO DE LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL	COOPERANTE	ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL
MINISTERIO DE JUSTICIA	FORTALECIMIENTO DE LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL	COOPERANTE	ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL
MINISTERIO DE SALUD	FORTALECIMIENTO DE LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL	COOPERANTE	ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

11.2. Análisis de los participantes

11.2.1. Indique el tipo de concertación y coordinación que se ha generado o se generará entre los participantes.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME TÉCNICO PARA FORMULACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN	Código: FO-M1-P1-29
		Versión:01
		Fecha de Aprobación: 29/11/2023
		Página: 30 de 53

La concertación y coordinación entre los participantes en proyectos y programas se erige como un pilar fundamental para su efectiva implementación y éxito, a través de la formación de alianzas estratégicas, la creación de redes de trabajo y la convocatoria de mesas de diálogo, las instituciones y organizaciones involucradas logran amalgamar sus esfuerzos y recursos en pro de objetivos compartidos.

Estos acuerdos y compromisos no solo facilitan el intercambio de conocimientos, habilidades y experiencias, sino que también propician una distribución más equitativa y eficiente de los recursos disponibles.

Las alianzas estratégicas, por ejemplo, permiten a las entidades participantes unir fuerzas para abordar desafíos comunes desde una perspectiva multidisciplinaria y con un enfoque holístico.

De igual forma, las redes de trabajo se erigen como espacios de colaboración y cooperación continua, donde los miembros comparten información, buenas prácticas y lecciones aprendidas, fomentando así un ambiente propicio para la innovación y el aprendizaje conjunto.

Por otro lado, las mesas de diálogo proporcionan un foro inclusivo y participativo donde se pueden discutir y resolver diferencias, identificar áreas de oportunidad y tomar decisiones colectivas que benefician a todas las partes involucradas. Estas instancias de concertación permiten construir consensos, promover la transparencia y fortalecer la confianza entre los participantes, aspectos fundamentales para el éxito a largo plazo de cualquier proyecto o programa.

En última instancia, al establecer planes de acción conjunta y trabajar en estrecha colaboración, los participantes pueden maximizar su impacto y lograr resultados significativos en áreas clave como el desarrollo comunitario, la protección de los derechos humanos y la promoción de la justicia social, la concertación y coordinación efectivas entre los participantes no solo mejoran

La eficacia y eficiencia de los proyectos y programas, sino que también contribuyen a fortalecer los lazos sociales y a construir una sociedad más inclusiva, equitativa y resiliente.

12. CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA

Contribución del Plan de Desarrollo Departamental

<div>Departamento del Valle del Cauca</div> <div></div> <div>Gobernación</div>	<div>INFORME TÉCNICO PARA FORMULACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN</div>	Código: FO-M1-P1-29
		Versión:01
		Fecha de Aprobación: 29/11/2023
		Página: 31 de 53

Plan de Desarrollo Departamental Valle del Cauca 2024-2027: “Liderazgo que Transforma”.

Objetivo del Plan: Convertir al Valle del Cauca en una región líder en desarrollo humano y sostenible, reconocida por su buen gobierno, equidad, acceso a la educación y conocimiento de calidad, infraestructura y diversificación productiva, participativa, plural, eficiente y con alto compromiso social; que promueva el desarrollo sostenible, garantía de la conservación del capital natural, rica en biodiversidad, servicios ecosistémicos, riqueza étnico- cultural; con fuerza productiva, turística, infraestructura, tecnología, atractiva para la inversión; que incentive la innovación, el emprendimiento, la cooperación, la equidad, la convergencia regional y la competitividad para la integración global de la región Pacífico con el mundo. Se alinea con las visiones subregionales del Departamento, que buscan potenciar la conectividad y complementariedad de su sistema de ciudades.

Línea Estratégica: LE2 Valle territorio social y equitativo.

Programa: Pg21 Instituciones fortalecidas acciones efectivas para superación de la pobreza y la desigualdad departamental.

Subprograma: Sp 2102802 El Valle protege la Diversidad.

Estrategia Transversal: Fortaleciendo las estrategias de prevención y atención de la violencia basada en género a través de los diferentes actores de la ruta de atención y denuncia, espacios institucionales y la articulación territorial, promoviendo la garantía de derechos de las mujeres, mujeres potenciales de feminicidios y de las personas LGTBI por medio del acceso a los diferentes sectores de la ruta.

Objetivo: Mejorar la estrategia departamental de prevención de la violencia basada en género a través de los Consejos Departamentales de Seguridad para la Mujer, el fortalecimiento de la Patrulla Púrpura y los centros de refugio para mujeres en riesgo inminente de feminicidio.

Objetivo del Plan: Convertir al Valle del Cauca en una región líder en desarrollo humano y sostenible, reconocida por su buen gobierno, equidad, acceso a la educación y conocimiento de calidad, infraestructura y diversificación productiva, participativa, plural, eficiente y con alto compromiso social; que promueva el desarrollo sostenible, garantía de la conservación del capital natural, rica en biodiversidad, servicios ecosistémicos, riqueza étnico- cultural; con fuerza productiva, turística, infraestructura, tecnología, atractiva para la

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME TÉCNICO PARA FORMULACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN	Código: FO-M1-P1-29
		Versión:01
		Fecha de Aprobación: 29/11/2023
		Página: 32 de 53

inversión; que incentive la innovación, el emprendimiento, la cooperación, la equidad, la convergencia regional y la competitividad para la integración global de la región Pacífico con el mundo. Se alinea con las visiones subregionales del Departamento, que buscan potenciar la conectividad y complementariedad de su sistema de ciudades.

13. POBLACIÓN

13.1. Población Afectada por el problema o necesidad - fuentes de información

Al abordar la población afectada por el problema, es crucial tener en cuenta la diversidad y complejidad de las personas involucradas, en el caso específico de la problemática de violencias basadas en género en el Valle del Cauca, la población afectada abarca una amplia gama de grupos demográficos y contextos sociales.

Primero, es importante reconocer que las principales víctimas de estas violencias suelen ser mujeres y personas de géneros minoritarios, que enfrentan diversos tipos de agresiones, como la violencia física, psicológica, sexual y económica.

Estas personas pueden provenir de distintos estratos socioeconómicos, edades, orientaciones sexuales, identidades de género, etnias y niveles educativos.

Además de las víctimas directas, la población afectada también incluye a familiares, amigos y comunidades que sufren las consecuencias de la violencia de género de manera indirecta, he aquí porque se menciona que esta problemática genera una afectación a la salud pública.

Los niños y niñas que crecen en hogares violentos, por ejemplo, pueden experimentar traumas emocionales y físicos que afectan su desarrollo y bienestar a largo plazo.

Asimismo, es importante considerar que la violencia de género puede tener un impacto intergeneracional, perpetuando ciclos de abuso y discriminación que afectan a múltiples generaciones, por lo tanto, la población afectada por este problema abarca no solo a las personas que sufren directamente la violencia, sino también a las futuras generaciones que están expuestas a sus efectos nocivos.

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>INFORME TÉCNICO PARA FORMULACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN</p>	<p>Código: FO-M1-P1-29</p> <p>Versión:01</p> <p>Fecha de Aprobación: 29/11/2023</p> <p>Página: 33 de 53</p>
--	---	---

En resumen, al hablar de la población afectada por la problemática de violencias basadas en género en el Valle del Cauca, es fundamental adoptar un enfoque inclusivo y sensible a la diversidad de experiencias y contextos de las personas involucradas, esto implica reconocer y abordar las necesidades y vulnerabilidades específicas de cada grupo, así como trabajar en la construcción de una sociedad más justa, igualitaria y segura para todos.

La población objetivo de intervención en el contexto de la problemática de violencias basadas en género en el Valle del Cauca son aquellas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad o riesgo de sufrir violencia de género, así como aquellas que ya han sido víctimas de este tipo de violencia. Esta población puede incluir:

Mujeres y niñas: Son las principales víctimas de las violencias basadas en género y constituyen un grupo prioritario en las intervenciones.

Esto incluye a mujeres de todas las edades, desde niñas hasta mujeres mayores, que pueden enfrentar diversos tipos de violencia, como la violencia doméstica, la violación, el acoso sexual y la explotación.

Personas de géneros minoritarios: Además de las mujeres, otras personas que no se identifican estrictamente con las normas de género tradicionales también pueden ser víctimas de violencias basadas en género.

Esto incluye a personas transgénero, no binarias y de género diverso, que enfrentan formas específicas de discriminación y violencia debido a su identidad de género.

Niños y niñas testigos de violencia: los niños y niñas que crecen en hogares donde hay violencia de género también son considerados parte de la población objetivo. Aunque no son víctimas directas, pueden experimentar traumas emocionales y psicológicos como resultado de presenciar la violencia en el hogar.

Familiares y allegados de las víctimas: La población objetivo también incluye a familiares y allegados de las víctimas de violencia de género, quienes pueden necesitar apoyo y asistencia para afrontar las consecuencias de la violencia en sus vidas.

Profesionales y trabajadores del sector público y privado: Los profesionales que trabajan en sectores como la salud, la educación, la justicia y los servicios sociales también son parte de la población objetivo.

Estos profesionales juegan un papel clave en la identificación, prevención y

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME TÉCNICO PARA FORMULACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN	Código: FO-M1-P1-29
		Versión:01
		Fecha de Aprobación: 29/11/2023
		Página: 34 de 53

atención de casos de violencia de género, por lo que es importante capacitarlos y sensibilizarlos sobre este tema.

Finalmente, la población objetivo de intervención en el Valle del Cauca incluye a mujeres, niñas, personas de géneros minoritarios, niños y niñas testigos de violencia, familiares y allegados de las víctimas, así como profesionales y trabajadores de diferentes sectores.

El objetivo es brindarles apoyo, protección y acceso a servicios especializados para prevenir la violencia, proteger sus derechos y promover su bienestar.

Número de personas afectadas:

Para proyectar el número de personas que podrían padecer una violencia basada en género en el próximo cuatrienio, es importante considerar varios factores, como las tendencias históricas, los cambios en la detección y denuncia de casos, así como las políticas y programas implementados para prevenir y abordar este tipo de violencias, sin embargo, proyectar con precisión el número exacto de casos puede ser desafiante debido a la naturaleza compleja y multifacética de este problema.

Una forma de abordar esta proyección es utilizar un enfoque basado en datos históricos y tendencias observadas en el pasado, si en el cuatrienio anterior se atendieron 22,700 casos de víctimas de violencia de género, se podría analizar la tasa de aumento o disminución de casos en los últimos años y aplicar esta tendencia a la población en el próximo cuatrienio.

Además, es importante tener en cuenta otros factores que podrían influir en el número de casos de violencia sexual, como los cambios en la conciencia pública sobre el tema, las campañas de prevención y sensibilización, la disponibilidad de servicios de apoyo a las víctimas y las políticas gubernamentales relacionadas con la protección de los derechos de las mujeres y las personas vulnerables.

Es fundamental también considerar la posible subestimación de los casos, ya que muchos casos de violencia sexual pueden no ser reportados o atendidos debido al estigma, el miedo o la falta de acceso a servicios de apoyo, por lo tanto, cualquier proyección debe ser vista como una estimación aproximada y sujeta a variaciones.

En resumen, proyectar el número de personas que podrían padecer violencia de género en el próximo cuatrienio implica analizar tendencias históricas, considerar factores contextuales y reconocer la complejidad del problema y

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME TÉCNICO PARA FORMULACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN	Código: FO-M1-P1-29
		Versión:01
		Fecha de Aprobación: 29/11/2023
		Página: 35 de 53

aunque es difícil predecir con precisión el número exacto de casos, esta proyección puede proporcionar una estimación útil para informar la planificación y la implementación de políticas y programas de prevención y atención a las víctimas de violencia sexual.

Por ello la cifra estimada para este cuatrienio es de 22.700 atenciones a víctimas de violencia basada en género.

Fuente de la información:

Procesado y analizado por el observatorio de género – OGEN, con datos del observatorio del delito SIJÍN DEVAL, MECAL, cuerpo técnico de investigación CTI, instituto nacional de medicina legal y ciencias forenses y fiscalía.

Localización de los afectados:

REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DISTRITOS
PACIFICA	VALLE DEL CAUCA	42	.2

13.2. Población objetivo o intervenida - fuentes de información

Número de personas objetivo:

La población objetivo de intervención en el contexto de la problemática de violencias basadas en género en el Valle del Cauca, son aquellas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad o riesgo de sufrir violencia de género, así como aquellas que ya han sido víctimas de este tipo de violencia. Esta población puede incluir:

Mujeres y niñas: Son las principales víctimas de las violencias basadas en género y constituyen un grupo prioritario en las intervenciones. Esto incluye a mujeres de todas las edades, desde niñas hasta mujeres mayores, que pueden enfrentar diversos tipos de violencia, como la violencia doméstica, la violación, el acoso sexual y la explotación.

Personas de géneros minoritarios: Además de las mujeres, otras personas que no se identifican estrictamente con las normas de género tradicionales también pueden ser víctimas de violencias basadas en género.

Esto incluye a personas transgénero, no binarias y de género diverso, que enfrentan formas específicas de discriminación y violencia debido a su identidad de género.

<div>Departamento del Valle del Cauca</div> <div></div> <div>Gobernación</div>	<div>INFORME TÉCNICO PARA FORMULACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN</div>	Código: FO-M1-P1-29
		Versión:01
		Fecha de Aprobación: 29/11/2023
		Página: 36 de 53

Niños y niñas testigos de violencia: los niños y niñas que crecen en hogares donde hay violencia de género también son considerados parte de la población objetivo. Aunque no son víctimas directas, pueden experimentar traumas emocionales y psicológicos como resultado de presenciar la violencia en el hogar.

Familiares y allegados de las víctimas: La población objetivo también incluye a familiares y allegados de las víctimas de violencia de género, quienes pueden necesitar apoyo y asistencia para afrontar las consecuencias de la violencia en sus vidas.

Profesionales y trabajadores del sector público y privado: Los profesionales que trabajan en sectores como la salud, la educación, la justicia y los servicios sociales también son parte de la población objetivo. Estos profesionales juegan un papel clave en la identificación, prevención y atención de casos de violencia de género, por lo que es importante capacitarlos y sensibilizarlos sobre este tema.

En resumen, la población objetivo de intervención en el Valle del Cauca incluye a mujeres, niñas, personas de géneros minoritarios, niños y niñas testigos de violencia, familiares y allegados de las víctimas, así como profesionales y trabajadores de diferentes sectores.

El objetivo es brindarles apoyo, protección y acceso a servicios especializados para prevenir la violencia, proteger sus derechos y promover su bienestar.

Fuente de la información:

Procesado y analizado por el observatorio de género – OGEN, con datos del observatorio del delito SIJÍN DEVAL, MECAL, cuerpo técnico de investigación CTI, instituto nacional de medicina legal y ciencias forenses y fiscalía

Localización población objetivo:

REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DISTRITOS
PACÍFICA	VALLE DEL CAUCA	42	2

13.3. Características demográficas de la población objetivo (género, edad, etnia, grupo vulnerable, enfoque diferencial, etc.)

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>INFORME TÉCNICO PARA FORMULACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN</p>	<p>Código: FO-M1-P1-29</p> <p>Versión:01</p> <p>Fecha de Aprobación: 29/11/2023</p> <p>Página: 37 de 53</p>
--	---	---

El proyecto de mejora de la ruta de atención para víctimas de violencias basadas en género en el Valle del Cauca está diseñado para atender a una población diversa con características demográficas específicas.

La identificación precisa de estas características es crucial para asegurar que el proyecto responda adecuadamente a las necesidades de la población objetivo.

Género

- **Principalmente Mujeres:** La mayoría de las víctimas de violencia de género son mujeres, por lo que el proyecto se centrará en atender a esta población.
- **Hombres y Personas No Binarias:** También se incluirán en los servicios a hombres y personas no binarias que puedan ser víctimas de violencia de género, asegurando un enfoque inclusivo.

Edad

- **Niñas y Adolescentes:** Especial atención a menores de edad, dado que son un grupo particularmente vulnerable a la violencia de género.
- **Adultas Jóvenes:** Mujeres entre 18 y 35 años, que constituyen un grupo significativo en términos de prevalencia de violencia.
- **Mujeres Adultas y Mayores:** Mujeres mayores de 35 años y ancianas, quienes también pueden ser víctimas de violencia y requieren atención específica.

Etnia

- **Diversidad Étnica:** El Valle del Cauca es una región con una población diversa que incluye comunidades afrodescendientes, indígenas y mestizas, el proyecto integrará un enfoque culturalmente sensible para atender adecuadamente a estas comunidades.
- **Afrodescendientes e Indígenas:** Se dará especial atención a estas comunidades debido a su mayor vulnerabilidad y a las barreras adicionales que enfrentan.

Grupo Vulnerable

- **Población LGBTIQ+:** El proyecto incluye un enfoque específico para la atención de personas LGBTIQ+ que pueden enfrentar violencia de género, asegurando que sus necesidades particulares sean atendidas.
- **Personas con Discapacidad:** Integración de servicios accesibles y adecuados para víctimas con discapacidad.
- **Migrantes y Desplazados:** Atención especial a víctimas que son migrantes o

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME TÉCNICO PARA FORMULACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN	Código: FO-M1-P1-29
		Versión:01
		Fecha de Aprobación: 29/11/2023
		Página: 38 de 53

desplazados internos, quienes pueden enfrentar mayores riesgos de violencia y barreras de acceso a servicios.

Enfoque Diferencial

- Enfoque de Género: Priorizando la atención de mujeres y niñas, asegurando que las políticas y servicios estén diseñados para responder a las especificidades de género.
- Enfoque Intercultural: Reconociendo y respetando la diversidad cultural de la región, asegurando que las intervenciones sean culturalmente apropiadas.
- Enfoque Generacional: Adaptando los servicios a las necesidades específicas de diferentes grupos etarios.
- Enfoque de Derechos Humanos: Asegurando que todas las acciones del proyecto respeten y promuevan los derechos humanos de las víctimas.

En resumen la población objetivo del proyecto abarca principalmente a mujeres de todas las edades, con atención especial a niñas y adolescentes, así como a mujeres adultas jóvenes y mayores, además, incluye hombres y personas no binarias víctimas de violencia de género, personas LGBTIQ+, personas con discapacidad, migrantes y desplazados internos, y comunidades étnicas diversas, como afrodescendientes e indígenas, y finalmente el enfoque diferencial del proyecto asegura una atención integral y adecuada a las necesidades específicas de cada grupo, promoviendo la equidad y los derechos humanos.

CLASIFICACIÓN	DETALLE	NÚMERO DE PERSONAS	FUENTE DE LA INFORMACIÓN
Etaria (Edad)	0 a 14 años		
Etaria (Edad)	15 a 19 años		
Etaria (Edad)	20 a 59 años		
Etaria (Edad)	Mayor de 60 años		
Grupos étnicos	Población Indígena		
Grupos étnicos	Población Afrocolombiana		
Grupos étnicos	Población Raizal		
Grupos étnicos	Pueblo Rom		
Grupos étnicos	Población Mestiza		
Grupos étnicos	Población Palenquera		
Género	Masculino		

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME TÉCNICO PARA FORMULACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 29/11/2023
		Página: 39 de 53

CLASIFICACIÓN	DETALLE	NÚMERO DE PERSONAS	FUENTE DE LA INFORMACIÓN
Género	Femenino	2.433.308	Proyecciones DANE
Población Vulnerable	Desplazados		
Población Vulnerable	Discapacitados		
Población Vulnerable	Víctimas		
Orientación sexual	Población LGBTI		

Tras realizar una investigación exhaustiva, se recopilan datos sobre la población objetivo en dicha comunidad, así pueden describirse algunas características demográficas:

La población objetivo de nuestro proyecto en la comunidad institucional incluye a personas de todas las edades, géneros y grupos étnicos. Como se describe en el cuadro anterior.

En cuanto a la ubicación geográfica, se ha identificado que la violencia sexual ocurre con mayor frecuencia en áreas urbanas densamente pobladas, especialmente en barrios con altos niveles de pobreza y desigualdad socioeconómica, aunque también se han registrado casos en comunidades rurales y urbanas, lo que indica la necesidad de una intervención integral que abarque todos los contextos locales.

En términos de diversidad étnica, se observa que la población afectada por la violencia sexual refleja la composición étnica diversa de la comunidad, con víctimas pertenecientes a diferentes grupos étnicos y culturales, se identifican ciertas disparidades en la accesibilidad a los servicios de apoyo y la calidad de la atención, especialmente para personas pertenecientes a minorías étnicas y grupos marginados.

Es importante destacar que estos datos son solo una instantánea de la situación actual y pueden cambiar con el tiempo debido a factores como cambios en la denuncia de casos, la implementación de políticas preventivas y la conciencia pública sobre el tema.

Por lo tanto, es fundamental monitorear continuamente la situación y adaptar nuestras intervenciones en consecuencia para garantizar una respuesta efectiva y centrada en las necesidades de la población objetivo.

13.4. Localización de la población a intervenir (Departamento, Municipio, ubicación específica).

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME TÉCNICO PARA FORMULACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN	Código: FO-M1-P1-29
		Versión:01
		Fecha de Aprobación: 29/11/2023
		Página: 40 de 53

REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DISTRITOS
PACIFICA	VALLE DEL CAUCA	42	2

El proyecto se implementará en varios municipios del Valle del Cauca, con especial atención en aquellos con mayores índices de violencia de género y una alta concentración de población vulnerable.

13.5. Mapa o Plano de localización (cuando aplique) N.A.

14. SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

Es de vital importancia que el Valle del Cauca sostenga y fortalezca el proyecto de atención a víctimas de violencias basadas en género durante los próximos cuatro años. Este proyecto no solo asegura la protección de los derechos humanos al garantizar que las víctimas puedan acceder a la justicia y recibir los servicios de apoyo necesarios según normativas nacionales e internacionales, sino que también desempeña un papel crucial en la prevención de futuros actos de violencia. Una respuesta adecuada y rápida proporciona seguridad inmediata a las víctimas, creando comunidades más justas y equitativas y fomentando una cultura arraigada en el respeto y la igualdad de género. Es de importancia señalar que, según lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social, la violencia basada en género es un problema de salud pública por las graves afectaciones físicas, mentales y emocionales que sufren las víctimas; por la gravedad y magnitud con la que se presentan y porque se pueden prevenir. A su vez este tipo de violencias se incrementan en algunos contextos o situaciones particulares; por ejemplo, en el caso de niñas y mujeres indígenas, negras o en personas con discapacidad o situación de conflicto armado; por lo cual el fortalecimiento a las instituciones que atiende este tipo de violencias contribuirá a minimizar el impacto de salud pública y generar acciones de prevención y contención frente a las violencias y afectaciones.

Desde una perspectiva económica, el proyecto no solo ayuda a reducir los costos asociados con la atención médica de emergencia y los servicios judiciales, sino que también contribuye a la reintegración efectiva de las víctimas en la economía local. Fortalece las instituciones a través de programas de capacitación y la mejora de la coordinación interinstitucional, lo cual es crucial para asegurar una respuesta coordinada y eficaz ante la violencia de género.

Además, este proyecto permite implementar mejoras continuas y asegura la transparencia en el uso de los recursos públicos destinados a esta causa. Esta transparencia no solo fortalece la confianza pública, sino que también garantiza que

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME TÉCNICO PARA FORMULACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN	Código: FO-M1-P1-29
		Versión:01
		Fecha de Aprobación: 29/11/2023
		Página: 42 de 53

16. ANÁLISIS DE RIESGOS

16.1. Tipo de riesgo (Operacionales, Legales, Financieros, De costos, Administrativos, Operacionales)

NIVEL	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO	EFFECTOS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
Objetivo General	Administrativo	La insuficiente transferencia de conocimientos sobre los enfoques de género, diversidad sexual y organizacional a instancias territoriales de construcción de paz de mujeres y población LGBTI.	Alto	Mayor	Bajo conocimiento de la transversalización de acciones con enfoques de paz, género y diversidad sexual.	Desarrollando servicios que permita la transferencia de conocimientos sobre los enfoques de género, diversidad sexual y organizacional a instancias territoriales de construcción de paz de mujeres y población LGBTI en el valle del cauca.
Producto	Operativo	Falta de competencias para la incidencia de las instancias y organizaciones de paz territorial en la toma decisiones.	Alto	Mayor	No se presentan espacios de asistencia mejorando las competencias que poblacional en los espacios de reconocimiento institucional.	mejorando las competencias que ayuden a incidir en las instancias y organizaciones de paz territorial en la toma decisiones.
Actividad	Operativo	Falta de una herramienta de monitoreo y evaluación.	Alto	Moderado	Poco seguimiento a las medidas de atención por parte de la autoridad competente.	Elaborando una herramienta de monitoreo y evaluación.

17. INGRESOS Y BENEFICIOS

17.1. Identificación de beneficios

<div>Departamento del Valle del Cauca</div> <div></div> <div>Gobernación</div>	<div>INFORME TÉCNICO PARA FORMULACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN</div>	<div>Código: FO-M1-P1-29</div> <div>Versión:01</div> <div>Fecha de Aprobación: 29/11/2023</div> <div>Página: 43 de 53</div>
---	--	---

Los beneficios del proyecto de mejora de la ruta de atención para víctimas de violencias basadas en género en el Valle del Cauca, se da a partir del fortalecimiento de la protección de los derechos humanos al garantizar que las víctimas puedan acceder a la justicia y recibir los servicios de apoyo necesarios según normativas nacionales e internacionales, además como papel crucial está en la prevención de futuros actos de violencia. Una respuesta adecuada y rápida proporciona seguridad inmediata a las víctimas, creando comunidades más justas y equitativas y fomentando una cultura arraigada en el respeto y la igualdad de género.

17.2. Cuantificación y valoración de los beneficios

Los beneficios del proyecto de mejora de la ruta de atención para víctimas de violencias basadas en género en el Valle del Cauca, se da a partir del fortalecimiento de la protección de los derechos humanos al garantizar que las víctimas puedan acceder a la justicia y recibir los servicios de apoyo necesarios según normativas nacionales e internacionales.

Tipo: Beneficios

Medido a través de: Número

Bien producido: Otros

Razón Precio Cuenta (RPC): 0.80

Descripción Cantidad: número de mujeres orientadas para la atención en casos de VBG.

Descripción Valor Unitario: valor promedio del mercado por mujeres orientadas para caso de VBG.

PERÍODO	CANTIDAD	V/U	V/TOTAL
0	1.000	500.000	500.000.000
1	2.500	1.000.000	1.000.000.000
2	2.500	1.000.000	1.000.000.000
3	2.500	1.000.000	1.000.000.000
4	500	2.000.000	2.000.000.000
5	500	2.000.000	2.000.000.000
6	500	2.000.000	2.000.000.000

Nota: Se calculó así: $\frac{\text{costo total del proyecto por año}}{\text{Población total afectada}} \times \text{TIO}$

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME TÉCNICO PARA FORMULACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN	Código: FO-M1-P1-29
		Versión:01
		Fecha de Aprobación: 29/11/2023
		Página: 44 de 53

18. COSTO DE LA ALTERNATIVA

Objetivos/Productos/Actividades/Insumos

Año inicial del proyecto: 2024

Año final del proyecto: 2027

OBJETIVO ESPECIFICO 1.

OBJETIVO ESPECIFICO 1.

Aumentar la aplicación del enfoque de género, diferencial y diversidad sexual.

Productos:

Producto 1

ID PRODUCTO	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	META
4501049	servicio de educación informal	NÚMERO	42

Actividad 1:

ETAPA	NOMBRE	RUTA CRÍTICA
Inversión	1.1.1. 1- Desarrollar un plan de recomendaciones para las entidades responsables de la ruta como activar el protocolo de atención a mujeres víctimas de VBG.	SI

Insumos

Insumos	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Vigencia 2026	Vigencia 2027
Mano de obra calificada	111.460.000	701.600.000	1.051.760.000	906.936.000

Actividad 2:

ETAPA	NOMBRE	RUTA CRÍTICA
Inversión	1.2.1. Efectuar una campaña de sensibilización y canales de la ruta de atención a violencias basadas en género o por prejuicios.	SI

Insumos

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME TÉCNICO PARA FORMULACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 29/11/2023
		Página: 45 de 53

Insumos	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Vigencia 2026	Vigencia 2027
Mano de obra calificada	50.000.000	980.800.000	1.138.880.000	1.102.768.000

OBJETIVO ESPECIFICO 2.

Fortalecer la implementación de la ruta en la territorialidad.

Producto 2

ID PRODUCTO	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	META
4501050	Servicio de orientación a casos de violencia de género. (producto principal).	NÚMERO	10.000

Actividad 1:

ETAPA	NOMBRE	RUTA CRÍTICA
Inversión	2.1.1. Realizar un plan de trabajo con entes territoriales para la garantía de las medidas de atención para mujeres víctimas de VBG.	SI

Insumos

Insumos	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Vigencia 2026	Vigencia 2027
Mano de obra calificada	500.000.000	1.034.600.000	1.038.060.000	996.866.000

Actividad 2:

ETAPA	NOMBRE	RUTA CRÍTICA
Inversión	2.2.1. Socializar a funcionarios de las entidades responsables de la ruta como responder a las violencias dirigidas a mujeres y población LGBTI en el Valle del Cauca.	SI

Insumos

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME TÉCNICO PARA FORMULACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN		Código: FO-M1-P1-29
			Versión:01
			Fecha de Aprobación: 29/11/2023
			Página: 46 de 53

Insumos	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Vigencia 2026	Vigencia 2027
Mano de obra calificada	100.000.000	648.800.000	793.680.000	1.043.048.000

19. EVALUACIÓN DE LAS ALTERNATIVAS

Tasa de Interés de oportunidad - TIO: 9%

Justificación de la Tasa de Oportunidad:

Representa la tasa de rendimiento de capital en Colombia.

20. PROGRAMACIÓN DE INDICADORES

INDICADORES Y PRODUCTO DE LA INVERSIÓN:

20.1. INDICADOR(ES) OBJETIVO GENERAL

FORTALECER LAS CONDICIONES QUE PERMITAN EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA RUTA DE ATENCIÓN PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO EN EL VALLE DEL CAUCA.

META DE RESULTADO

21028-ALCANZAR EL 1 % DE INVERSIÓN EN POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE GÉNERO Y DIVERSIDAD EN EL PERÍODO DE GOBIERNO

Indicadores para medir el objetivo general:

Tipo de indicador	Formula del indicador	Unidad de medida	Meta	Fuente de Verificación
Indicador de oportunidad	Número de casos orientados / número de casos totales.	Número	10.000 (Orientar 10.000 casos de violencias basadas en género a través de los canales de atención en el periodo de gobierno)	OGEN-FISCALÍA-COMISARÍAS DE FAMILIA-INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES ESPECIALIZADAS EN EL TEMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME TÉCNICO PARA FORMULACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 29/11/2023
		Página: 47 de 53

20.2. Indicadores de producto

Objetivo específico 1:

Aumentar la aplicación del enfoque de género, diferencial y diversidad sexual.

Producto 1:

servicio de educación informal

Código: 4501049 servicio de educación informal

Indicador de Producto:

Indicador Incremento Acumulativo

ID INDICADOR	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FORMULA	AÑO	META
450104905	Personas capacitadas	NÚMERO	NÚMERO DE PERSONAS	2024	10
				2025	10
				2026	10
				2027	12

Objetivo específico 2:

Fortalecer la implementación de la ruta en la territorialidad.

Producto 2:

Servicio de orientación a casos de violencia de género. (producto principal)

Código: 4501050 - Servicio de orientación a casos de violencia de género. (producto principal).

Indicador de Producto:

Indicador Incremento Acumulativo

ID INDICADOR	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FORMULA	AÑO	META
450105000	Casos atendidos	NÚMERO	NÚMERO DE CASOS	2024	2.500
				2025	2.500
				2026	2.500
				2027	2.500

Fuente de verificación: Procesado y analizado por el observatorio de género – OGEN, con datos del observatorio del delito SIJÍN DEVAL, MECAL, cuerpo técnico de investigación CTI, instituto nacional de medicina legal y ciencias forenses y fiscalía

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME TÉCNICO PARA FORMULACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN	Código: FO-M1-P1-29
		Versión:01
		Fecha de Aprobación: 29/11/2023
		Página: 48 de 53

Tipo de Fuente: Indicadores - Informes

21. MATRIZ DE MARCO LÓGICO

LOGICA DE INTERVENCIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
OBJETIVO GENERAL: IMPLEMENTAR MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y RESPUESTA EFECTIVA EN LA RUTA DE ATENCIÓN PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO.	OGEN, con datos del observatorio del delito SIJÍN DEVAL, MECAL, cuerpo técnico de investigación CTI, instituto nacional de medicina legal y ciencias forenses y fiscalía	Participación de las mesas interinstitucionales. Implementar centros de atención integrales móviles puede ser una solución eficaz para asegurar que las víctimas de violencia de género en el Valle del Cauca reciban el apoyo necesario, incluso en condiciones adversas.
Producto 2. Código: 4501050 - Servicio de orientación a casos de violencia de género. (producto principal).	OGEN, con datos del observatorio del delito SIJÍN DEVAL, MECAL, cuerpo técnico de investigación CTI, instituto nacional de medicina legal y ciencias forenses y fiscalía	Capacitando a los entes territoriales en medidas de atención a mujeres víctimas de VBG.
Desarrollar un plan de recomendaciones para las entidades responsables de la ruta como activar el protocolo de atención a mujeres víctimas de VBG.	OGEN, con datos del observatorio del delito SIJÍN DEVAL, MECAL, cuerpo técnico de investigación CTI, instituto nacional de medicina legal y ciencias forenses y fiscalía	Elaborando una herramienta de monitoreo y evaluación.

22.PRESUPUESTO AÑO 2024

PRESUPUESTO AÑO 2024 (POR PRODUCTOS Y ACTIVIDADES)				
Productos	Descripción de la actividad	Recursos Propios	Recursos de Gestión	Valor Total
	1- Desarrollar un plan de recomendaciones para las entidades responsables de la ruta como activar	11.460.000	100.000.000	111.460.000

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME TÉCNICO PARA FORMULACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN			Código: FO-M1-P1-29
				Versión:01
				Fecha de Aprobación: 29/11/2023
				Página: 49 de 53

4501049 servicio de educación informal	el protocolo de atención a mujeres víctimas de VBG.			
	2-Efectuar una campaña de sensibilización y canales de la ruta de atención a violencias basadas en género o por prejuicios.	0	50.000.000	50.000.000
Subtotal		11.460.000	50.000.000	61.460.000
4501050 Servicio de orientación a casos de violencia género. (Producto principal).	3. Realizar un plan de trabajo con entes territoriales para la garantía de las medidas de atención para mujeres víctimas de VBG.	200.000.000	300.000.000	500.000.000
	4.Socializar a funcionarios de las entidades responsables de la ruta como responder a las violencias dirigidas a mujeres y población LGBTI en el Valle del Cauca.	0	100.000.000	100.000.000
Subtotal		0	0	0
TOTAL		211.460.000	550.000.000	761.460.000

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>INFORME TÉCNICO PARA FORMULACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN</p>	Código: FO-M1-P1-29
		Versión:01
		Fecha de Aprobación: 29/11/2023
		Página: 50 de 53

22.1PRESUPUESTO AÑO 2024-2027 RECURSOS PROPIOS Y RECURSOS DE GESTIÓN

ACTIVIDADES	AÑO 2024 RP	AÑO 2024 RG	AÑO 2025 RP	AÑO 2025 RG	AÑO 2026 RP	AÑO 2026 RG	AÑO 2027 RP	AÑO 2027 RG
1- Desarrollar un plan de recomendaciones para las entidades responsables de la ruta como activar el protocolo de atención a mujeres víctimas de VBG.	11.460.000	100.000.000	167.200.000	534.400.000	220.704.000	831.056.000	242.774.400	664.161.600
2-Efectuar una campaña de sensibilización y canales de la ruta de atención a violencias basadas en género o por prejuicios.	0	50.000.000	193.600.000	787.200.000	255.552.000	883.328.000	281.107.200	821.660.800
3. Realizar un plan de trabajo con entes territoriales para la garantía de las medidas de atención para mujeres víctimas de VBG.	200.000.000	300.000.000	178.200.000	856.400.000	83.732.000	954.328.000	92.105.200	904.760.800
4.Socializar a funcionarios de las entidades responsables de la ruta como responder a las violencias dirigidas a mujeres y población LGBTI en el Valle del Cauca.	0	100.000.000	149.600.000	499.200.000	197.472.000	596.208.000	217.219.200	825.828.800
TOTAL	211.460.000	550.000.000	688.600.000	2.677.200.000	757.460.000	3.264.920.000	833.206.000	3.216.412.000

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>INFORME TÉCNICO PARA FORMULACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN</p>	<p>Código: FO-M1-P1-29</p> <p>Versión:01</p> <p>Fecha de Aprobación: 29/11/2023</p> <p>Página: 51 de 53</p>
--	---	---

23.REFERENCIAS (Bibliográficas, Otras)

BIBLIOGRAFIA

- Ministerio de Protección Social de Colombia. (2023). *Evaluación de las condiciones de violencia de género*. Bogotá: Editorial del Ministerio de Protección Social.
- Organización de Estados Americanos. (2022). *Guía sobre la protección de los derechos de la familia*. Washington, D.C.: OEA.
- Rodríguez, P., & Sánchez, M. (2021). *Colaboración institucional para la atención de víctimas de violencia*. Medellín: Ediciones Universidad
- Fiscalía General de la Nación. (2020). *Informe anual sobre la persecución de delitos en Colombia*. Bogotá: Fiscalía General de la Nación.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2019). *Protección de la niñez y la familia en Colombia*. Bogotá: ICBF.
- García, L., & Pérez, J. (2018). *Responsabilidad compartida en la atención a víctimas de violencia de género*. Cali: Editorial Pacífico.
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2017). *Peritajes médicos y forenses en casos de violencia*. Bogotá: INMLCF
- Ministerio de Justicia de Colombia. (2016). *El sistema de justicia y la violencia de género*. Bogotá: Editorial Jurídica.
- Policía Nacional de Colombia. (2015). *Patrulla Púrpura y su enfoque en violencia de género*. Bogotá: Policía Nacional de Colombia.
- Fernández, A. (2014). *Medidas de protección y bienestar de las víctimas de violencia*. Cartagena: Editorial Caribe.
- López, R. (2013). *Garantías de seguridad y bienestar para víctimas de violencia de género*. Barranquilla: Ediciones del Norte.
- Martínez, S. (2012). *Proceso de recuperación para víctimas de violencia de género*. Bogotá: Ediciones Andina.

<div>Departamento del Valle del Cauca</div> <div></div> <div>Gobernación</div>	<div>INFORME TÉCNICO PARA FORMULACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN</div>	Código: FO-M1-P1-29
		Versión:01
		Fecha de Aprobación: 29/11/2023
		Página: 52 de 53

- Red Hospitalaria de Colombia. (2011). *Atención médica en casos de violencia de género*. Bogotá: Red Hospitalaria.
- Cruz, T. (2010). *Derechos de las víctimas de violencia de género*. Medellín: Editorial Antioquia.
- Programa de Atención a Víctimas. (2009). *Ruta integral para la atención de víctimas de violencia de género*. Cali: Programa de Atención a Víctimas.
- Torres, M. (2007). *Impacto de la violencia de género en las víctimas*. Bogotá: Editorial Capital.
- Gobernación del Valle del Cauca. (2023). *Proyecto de mejora de la ruta de atención para víctimas de violencia de género en el Valle del Cauca*. Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual.
- Gobernación del Valle del Cauca. (2023). Magnitud actual del problema - indicadores de referencia. En *Informe sobre la ruta de atención para víctimas de violencia de género en el Valle del Cauca*. Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME TÉCNICO PARA FORMULACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN	Código: FO-M1-P1-29
		Versión:01
		Fecha de Aprobación: 29/11/2023
		Página: 53 de 53

Fecha de formulación del documento: (18-07-2024)

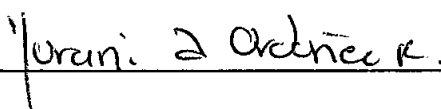
DATOS DEL FORMULADOR:

Nombre Completo: PATRICIA QUINTERO QUINTERO
Cargo: Contratista – Profesional especializada
Correo electrónico: pattyquintero2009@hotmail.com
Celular-Teléfono – Extensión: 3147909557

Firma del formulador: 

DATOS DEL DIRECTOR/SECRETARIO DE DESPACHO QUE APRUEBAN:

Nombre Completo de Secretaria: Yurany Andrea Ordoñez Rengifo
Cargo: Secretaría de Despacho
Correo electrónico: yaordonez@valledelcauca.gov.co
Celular 3053461047 Teléfono 6200000 Extensión: 2700

Firma de la Secretaria: 

APROBÓ: ESTABLECIMIENTO, EICE O ENTIDAD DESCENTRALIZADA (*):

Nombre Completo: _____
Cargo: Subsecretario (*) _____
Correo electrónico: _____
Celular – Teléfono – Extensión: _____

Firma que aprueba: _____